

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6607** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, por la presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 930/12 y NIG n.º 48.04.2-12/030004 se ha dictado en fecha 17/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Urola Tubos y Accesorios, S.L. Unipersonal, con B20526893, cuyo centro de interés principal lo tiene en Basauri-Bizkaia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Carlos Mendizabal Gayoso, economista, con despacho en 48001 Bilbao, calle Gran Vía, n.º 48, 1.º izda., telf: 944-238-131/fax: 944-238-076, y dirección de correo electrónico: cmgaconcursal@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación del créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal, o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130006122-1